

Resumen de Ajustes en la Normativa

Selecciones Autonómicas FCJYDA

Normativa de selecciones autonómicas FCJyDA 2026–27

Este documento recoge el contenido de los ajustes de la Normativa:

Apartado 6.2: Requisito para obtener puntuación

Para obtener puntuación en los eventos previstos en la normativa, el deportista deberá haber ganado al menos un combate. Si solo participa un deportista, recibirá la puntuación establecida sin necesidad de cumplir este requisito.

Apartado 7.4: Acceso al Campeonato de Canarias

Se precisa que en las categorías Infantil y Cadete no habrá acceso directo por ocupar el primer puesto del ranking autonómico: los deportistas deberán competir en el campeonato insular.

Apartado 8: Clasificación para el Campeonato de España

En la categoría Junior, el primer clasificado del ranking autonómico como vía de acceso a la fase sector.

En la categoría Sénior (a partir del 2027), el primer clasificado del ranking autonómico como vía de acceso a la fase sector.

En las categorías Infantil y Cadete, el primer clasificado del Campeonato de Canarias.

Estas vías se aplican con las condiciones y límites previstos en la normativa y sus anexos.

Anexo I Competiciones computables en Infantil

Se recogen el mejor resultado de Supercopa de España, la Supercopa de España de Canarias de Granadilla de Abona y el Campeonato de Canarias Infantil. Desde la temporada 2027–28 se aplicará el arrastre previsto en el apartado 6.5.

Anexos I y II Finalidad del ranking y plaza autonómica (infantil y cadete)

El ranking autonómico ordena a los deportistas según su rendimiento durante la temporada y se utiliza para las convocatorias de entrenamientos y desplazamientos y para valorar los extracupos. Para acceder al Campeonato de España mediante una plaza autonómica, se toman como referencia los resultados del Campeonato de Canarias. La plaza corresponde al campeón de Canarias o, en su caso, al deportista con mejor resultado conforme al apartado 7.3.

Anexos III y IV Participación en el Campeonato de Canarias (junior y sénior)

El Campeonato de Canarias será de libre acceso en las categorías Junior y Sénior. Los cabezas de serie se establecerán conforme al apartado 7.2.

Anexo IV Preferencia en caso de empate (sénior)

En las circunstancias computables de baremación de Sénior, se establece que, en caso de empate, prevalecerán las medallas propias de la categoría.

Anexo IV Resultado de Supercopas computable (sénior)

Se señala el mejor resultado de Supercopas como resultado computable para el ranking Sénior. El párrafo en el que se incorpora este ajuste sitúa el cómputo del ranking a partir de la temporada 2027.

Ajustes de las tablas de puntuación

Categorías	Competición	1.º	2.º	3.º	5.º	7.º
Infantil, Cadete y Junior	Campeonato de España 2027	100	80	60	40	20
Infantil y Cadete	Supercopa Granadilla de Abona	60	50	40	30	20
Junior	Supercopa Santiago Ojeda	60	50	40	30	20
Infantil, Cadete y Junior	Campeonato de Canarias	50	40	30	20	10
Sénior	Campeonato de España 2026	100	80	60	40	20
Sénior	Campeonato de Canarias	50	40	30	20	10

La aplicación del arrastre del Campeonato de España se rige por el apartado 6.5 y por el anexo correspondiente; esta tabla reproduce los cambios en puntuación, dando una mayor relevancia a las competiciones organizadas en el ámbito autonómico.